



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



AFIP – F.572 SIRADIG

AFIP ya habilitó el formulario 572 Web (SIRADIG) correspondiente al período fiscal 2024.

El SIRADIG es el Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto de las ganancias que permite a los/as empleados/as transmitir a sus empleadores las deducciones, percepciones y los ingresos de otros empleos en caso de que corresponda.

Se encuentran obligados a presentarlo todos/as empleados/as en relación de dependencia, funcionarios públicos, magistrados y empleados del poder judicial nombrados a partir del año 2017, jubilados y pensionados, socios de cooperativas de trabajo, excepto los consejeros.

Se carga la información a través de la página de AFIP, servicio SIRADIG- Trabajador. Asimismo, se debe seleccionar si corresponde el régimen cedular o el régimen general. El sistema permite elegir la opción de seleccionar ambos regímenes, detallando mes por mes cuál corresponde.

Bajo el régimen cedular se encuentran incluidos todos los/as trabajadores/as en relación de dependencia, excepto los del régimen general.

En tanto bajo el régimen general tributan los mencionados a continuación:

- Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial nombrados a partir del 2017
- Quienes perciban remuneraciones provenientes de consejeros de las sociedades cooperativas y las asignaciones mensuales y vitalicias reconocidas a presidentes y vicepresidentes de la Nación
- Quienes perciban sueldos por cargos de directores, síndicos y miembros de consejos de vigilancia de sociedades anónimas y cargos equivalentes en otras sociedades, asociaciones, fundaciones y cooperativas.



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



Éstos pueden informar cargas de familias y la totalidad de las deducciones admitidas por la ley. En tanto los primeros, pueden deducir los gastos de los pagos del personal de casas particulares y aportes a sociedades de garantía recíproca (sgr), además del mínimo no imponible de 15 salarios mínimos vital y móvil (smvm).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de enero de 2024.